

ORDENANZA N°1.043 -SOBRE SOLICITUD DE INMUEBLE PARA L.A.L.C.E.C.-

Concejo Deliberante, 5 de Septiembre de 2.001

VISTO:

La Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC) es una entidad de bien publico fundada en el año 1921, cuya acción está dirigida a mitigar los efectos de esa enfermedad por intermedio de una red de filiales que, en sus respectivas jurisdicciones actúan con la misma meta, abarcando los distintos niveles sociales sin distinción de credos políticos, raza o sexo, y;

CONSIDERANDO:

Que ha quedado constituido una filial en nuestra ciudad con idénticos fines, que necesita un lugar físico adecuado para brindar la asistencia especializada donde difundir su predica, informar y divulgar a todos los que allí se acerquen, por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites necesarios a fin de que el inmueble de calle 25 de Mayo y Panizza actualmente ocupado por delegación de E.D.E.E.R.S.A. y de propiedad del Gobierno de la Provincia sea destinado en forma total o parcial a la Institución de L.A.L.C.E.C. filial Tala a través del marco legal adecuado.-

ARTÍCULO 2°: De forma.-